

# PAGARÉ A LA ORDEN

US \$ **1054.96**

Yo, \_\_\_\_\_ #C.C. \_\_\_\_\_

Representante legal del Estudiante: \_\_\_\_\_,

GRADO/CURSO: \_\_\_\_\_.

Debo(mos) y pagaré(mos), solidaria e incondicionalmente a la orden de la **UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “SANTA MARÍA DE LOS ÁNGELES”**, la cantidad de **MIL CINCUENTA Y CUATRO CON 96/100 (US\$ 1054.96) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. Esta cantidad me(nos) obligo(amos) a pagarla en moneda de curso legal, en la ciudad de Guayaquil a día fijo bajo la modalidad de vencimientos sucesivos, de conformidad con el cuadro de vencimientos que se detalla en el inferior de este título ejecutivo.

En caso de mora me(nos) obliga(mos) a pagar adicionalmente el máximo interés legal anual, desde su vencimiento hasta la total cancelación de este documento, más todos los gastos judiciales y extrajudiciales, inclusive honorarios profesionales ocasionados por el cobro de esta obligación, siendo suficiente prueba para establecer el monto de tales gastos la sola aseveración del acreedor.

Al fiel cumplimiento de lo convenido me(nos) obligo(amos) con todos mis (nuestros) bienes presentes y futuros.

El pago no podrá hacerse por partes, ni aún por herederos o sucesores. Sin protestos. Exímase al acreedor de presentación para el pago y de avisos por falta del mismo.

En caso de controversias me(nos) someto(mos) a los jueces de lo civil con competencia en la ciudad de Guayaquil y a la vía ejecutiva, para cuyos efectos renuncio(amos) expresamente fuero y domicilio.

Dejo constancia que el presente documento que firmo(amos) es totalmente negociable y transferible.

Para constancia firmo(amos) en la ciudad de Guayaquil a los siete días del mes abril de 2025.

## TABLA DE VENCIMIENTOS SUCESIVOS

VENCIMIENTO	CUOTA
7-Abril-2025	161,35
05-Mayo-2025	99,29
05-Junio-2025	99,29
05-Julio-2025	99,29
05-Agosto-2025	99,29
05-Septiembre-2025	99,29
05-October-2025	99,29
05-Noviembre-2025	99,29
05-Diciembre-2025	99,29
05-Enero-2026	99,29

\_\_\_\_\_  
Sr. \_\_\_\_\_

C.I.

\_\_\_\_\_  
Sra. \_\_\_\_\_

C.I.